Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0140

Martes, 25 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Palomero

ANUNCIO. Periodicidad de las sesiones y creación de comisiones.

El Pleno del Ayuntamiento de Palomero (Cáceres), en sesión extraordinaria, celebrada el día 17 de julio de 2023, por mayoría absoluta de 4 votos a favor (los de los/as Concejales/as del PP) y 3 en contra (las de los/as Concejales/as del PSOE), el siguiente, ACUERDO

PRIMERO. Señalar las sesiones ordinarias con carácter trimestral (Enero, abril, julio y octubre), acordándose que se celebren en principio en la segunda semana de cada mes, preferentemente de lunes a jueves y en horario de mañana a ser posible, en horario de mañana, concretamente a las 13.00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y teniendo en cuenta la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación, el Sr. Alcalde eleva la Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Establecer que la preceptiva Comisión Especial de Cuentas estará integrada por los/as siguientes miembros:

2 representantes del grupo PARTIDO POPULAR.

1 representante del grupo PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

SEGUNDO.- Declarar que los/as miembros que componen la Comisión Especial de Cuentas son los siguientes:

Presidente: D. Antonio Ignacio Martin Caballero -PP

Vocales: D.ª Gemma Hernández Iglesias- PP

D.ª M.ª del Puerto Martin Maldonado- PSOE

CVE: BOP-2023-4893
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palomero, 18 de julio de 2023
Antonio Ignacio Martín Caballero
ALCALDE

CVE: BOP-2023-4893
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es